



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente

El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit (ITAI), es un organismo público, autónomo, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con autonomía constitucional, así como plena autonomía técnica, operativa, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Transparencia. Se rige por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit que entró en vigor el cuatro de mayo de 2016, mediante decreto publicado el martes 03 de mayo de 2016.

b) Principales cambios en su estructura

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit (LTAIPEN), tiene por objeto establecer las bases generales y los mecanismos para garantizar a cualquier persona el efectivo acceso a la información, transparentar el ejercicio de la función pública y la protección de los datos personales en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, municipios, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, de conformidad con lo establecido en sus artículos 1 y 103.

El 03 de mayo de 2016 fue publicada una LTAIPEN en su artículo 105, establece que el Instituto se integrará por tres Comisionados, que formarán el Pleno, de los cuales uno será su presidente; un Consejo Consultivo, un secretario ejecutivo, tres secretarios de estudio y cuenta, un director de vinculación y capacitación, un director de contraloría, un director de administración, un coordinador de monitoreo de portales de transparencia, un director de archivo, un director de protección de datos

personales, actuarios y demás empleados necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, conforme al presupuesto, surgiendo así un cambio estructural.

El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit (ITAI), es un organismo público, autónomo, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con autonomía constitucional, así como plena autonomía técnica, operativa, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Transparencia. Se rige por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit que entró en vigor el cuatro de mayo de 2016, mediante decreto publicado el martes 03 de mayo de 2016.

2. PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

Escenario nacional

. En el primer trimestre de 2024, el producto interno bruto (PIB) de México registró un crecimiento de 2% respecto al mismo periodo del año anterior, es el incremento anual más bajo desde el cuarto trimestre de 2021, de acuerdo con la estimación oportuna del PIB publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Con base en cifras ajustadas por estacionalidad, el crecimiento anual del PIB se debió a que las actividades terciarias (comercio y servicios) aumentaron 2.5%; las secundarias (minería; construcción; manufacturas; generación, distribución y transmisión de agua luz y gas) 1.5%; y las primarias (agricultura, pesca, ganadería), 1.3%.

En comparación con el trimestre anterior, la estimación oportuna indica un crecimiento del PIB de 0.2%, superior al crecimiento trimestral del cuarto trimestre de 2023, cuando aumentó 0.1%.

Por componentes y a tasa trimestral, el PIB oportuno de las actividades terciarias aumentó 0.7%, pero el de secundarias descendió 0.4% y el de primarias 1.1 %, en el primer trimestre de 2024

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social

Su objeto establecer las bases generales y los mecanismos para garantizar a cualquier persona el efectivo acceso a la información, transparentar el ejercicio de la función pública y la protección de los datos personales en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, municipios, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en términos de la LTAIPEN.

b) Principal actividad

Garantizar el ejercicio y derecho de acceso a la información pública, promover y difundir la cultura de la transparencia, resolver sobre la procedencia o improcedencia de los recursos de revisión, así como la protección de los datos personales en poder de los entes públicos

c) Ejercicio fiscal

De conformidad con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), particularmente en la explicación del término denominado Periodo Contable, se precisó que en lo que se refiere a la Contabilidad Gubernamental el periodo relativo es de un año calendario que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.

En este caso, el período que corresponde al Ejercicio Fiscal que se reporta, comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

d) Régimen jurídico

El aplicable al Instituto los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

e) Consideraciones fiscales del ente

Las obligaciones fiscales a cargo del ente público, son las determinadas por las leyes fiscales para los contribuyentes clasificados como personas morales con fines no lucrativos.

f) Estructura organizacional básica

De conformidad con el artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Nayarit, estatuye que el Estado tiene la obligación de

promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Además, en su fracción XII del citado artículo señala que el Estado contará con un organismo autónomo, especializado, imparcial y colegiado denominado Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, encargado de garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información pública y de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, dotado de autonomía operativa, de gestión y de decisión, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

El Instituto no cuenta con fideicomisos para el cumplimiento de sus fines. La integración de su patrimonio a los estados financieros de este ente público, se realiza de acuerdo a las disposiciones que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

4. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC

Los Estados Financieros que se presentan han sido preparados con apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

La elaboración de los estados contables y presupuestarios se han realizado en base a las normas y metodología prevista en el apartado de Estados Financieros del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Asimismo, en el registro de las operaciones y en la emisión de la información financiera y presupuestal se da debido cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, ya que éstos proporcionan el sustento técnico para la práctica contable a través de definiciones, explicaciones y razonamientos en la materia.

b) Normatividad Aplicable

Los presentes Estados Contables se encuentran expresados en moneda nacional y ha sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de

Contabilidad Gubernamental que entro en vigor el 01 de enero de 2009 y las reformas publicadas el 12 de noviembre de 2012, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que son aplicables a la fecha de dichos estados, destacando lo siguiente:

En la publicación del 16 de mayo de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se establecieron plazos para realizar los registros contables con base a las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, por lo que la política de depreciación de los activos no circulantes, se empezó efectuar al 31 de diciembre de 2014.

Mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación del día 8 de agosto del 2014, fueron reformadas las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, por lo que los ingresos presupuestarios deberán registrar el ingreso devengado y recaudado en forma simultánea al momento de la percepción del recurso, salvo por los ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones.

c) Postulados Básicos:

Los postulados básicos que aplica el Instituto son los siguientes:

1. Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2. Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órgano político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3. Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4. Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5. Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6. Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7. Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública como si se tratara de un solo ente público. La consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.

8. Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9. Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registraran al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10. Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte a su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11. Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) Normatividad Supletoria

El Instituto no aplica normatividad supletoria

e) Implementación de la Base Devengado

No nos aplica, ya que es para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

5. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- a) El Instituto no realiza la actualización de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio;
- b) El Instituto, no contempla la realización de operaciones que impliquen el pago en moneda extranjera.
- c) No se tienen inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas.
- d) El ente público no vende ni transforma inventarios.
- e) Beneficios a empleados. Los pagos basados en antigüedad a que pueden tener derechos los empleados en caso de retiro voluntario, separación o muerte, de acuerdo a las condiciones generales de trabajo, se registran como egresos en el año que se vuelven exigibles y se pagan.
- f) Provisiones. No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de provisiones adicionales a las registradas.
- g) Reservas. No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de reservas.

h) Los principales cambios en las políticas contables aplicados a partir del ejercicio son:

- 1) El registro en el gasto de los bienes muebles cuyo costo de adquisición no exceda de 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.
- 2) El reconocimiento del ingreso y el gasto devengado, considerando las reformas a las normas y metodologías emitidas por el CONAC.
- 3) El registro en cuentas de orden presupuestales, de los momentos contables del ingreso y el gasto.

i) Reclasificaciones

El Instituto realiza reclasificaciones cuando se detectan errores involuntarios

j) Depuración y Cancelación de Saldos

En caso de reflejarse saldos al cierre del ejercicio se realizan depuraciones y/o cancelaciones de saldos cuando así proceda.

6. POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO

No se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.

7. REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

a) Vida útil o porcentaje de depreciación

El Instituto tomo como parámetro para la estimación de la vida útil de los activos de los bienes muebles la “guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación”, considerando en uso normal y adecuado a las características del bien, el publicados en el DOF del 15 de agosto 2012.

b) Cambio en el Porcentaje de la Depreciación

El Instituto no ha tenido cambios en el porcentaje de la depreciación.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio

El Instituto adquirió durante el ejercicio 2023 gastos de capital financieros (bienes muebles) por un importe de \$ 434,015.03

En cuanto a gastos capitalizados en el ejercicio de investigación y desarrollo, no se tuvieron.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés

No se realizaron operaciones con riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de inversiones financieras.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos

No hubo valor activado en el ejercicio de bienes construidos.

f) Otras circunstancias que afecten al activo

No hubo circunstancias que afecten el activo.

g) Desmantelamiento de activos

No hubo desmantelamiento de activos

h) Administración de Activos

El área administrativa del Instituto es la unidad ejecutora del gasto y la encargada de controlar el buen uso de los activos muebles, considerando sus atribuciones y responsabilidades de conformidad a la legislación aplicable y para lo cual se cuenta con los resguardos correspondientes debidamente firmados por el personal que los tienen bajo su custodia.

Principales variaciones del activo

La principal variación del activo es en relación a la vida útil de los bienes muebles con que cuenta el instituto, mismos que van depreciación año con año.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS

No se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.

9. REPORTE DE RECAUDACION

El Instituto no realiza Reportes de Recaudación

10. INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

El Instituto no tiene Deudas Contraídas

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

El Instituto no tiene calificaciones otorgadas

12. PROCESO DE MEJORAS

a) Principales Políticas de Control Interno

Mediante el Plan Rector de Desarrollo, denominada Modernización Administrativa, señala como una de sus principales líneas de acción, el análisis, revisión, depuración y selección de procesos, archivos y controles en materia de recursos humanos, financieros, técnicos y materiales

La Dirección Administrativa del Instituto, realiza de manera periódica una revisión a los manuales, procedimientos y lineamientos que norman la comprobación del gasto del Instituto con el fin de actualizarlos y lograr así el objetivo principal de la modernización administrativa, que es la simplificación y sencillez de los procedimientos de trabajo

b) Medidas de desempeño financieras, metas y alcances

El Instituto a instrumentado un sistema adecuado de rendición de cuentas, ha modernizado la contabilidad gubernamental y su administración es basada en buenos resultados.

El Instituto desarrolla sus actividades en apego a su reglamento interior, en donde se determinan las atribuciones de cada una de las áreas, cuenta con manual de procedimientos y lineamientos para la aplicación del gasto.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No Aplica

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se presentaron eventos posteriores al cierre.

15. PARTES RELACIONADAS

Se informa que al Cierre del Ejercicio Fiscal 2023, no existen en el Instituto partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

NOTAS DE DESGLOSE

En este apartado son reveladas las cuentas que tuvieron movimientos durante el periodo acumulado que se presenta, las cuales son derivadas de las operaciones financieras y presupuestales de la entidad.

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1.1. *Ingresos y Otros Beneficios*

1. Ingresos de Gestión

En el periodo presentado el importe por concepto de aprovechamientos fue por \$9,771.02

2. Participaciones, aportaciones, convenios, inventivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones

En el periodo presentado el importe por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas fue por \$ 3,356,511.09

3. Otros Ingresos y Beneficios

En lo que respecta a este concepto, la cantidad reflejada en este periodo corresponde a **Ingresos Financieros** por la cantidad de \$39.70, relativos a Intereses Ganados.

1.2. *Gastos y Otras Pérdidas*

2. Gastos de Funcionamiento

En el periodo presentado el importe del Gasto de Funcionamiento del Ente y que corresponde a Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales es de \$3,314,708.24

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION

ACTIVO

1. Efectivo y Equivalentes

Al 31 de marzo 2024, se refleja en este rubro el Saldo en la Cuenta de Bancos:

Institución Bancaria	Número de Cuenta	Saldo
Caja		\$ 20,086.00
HSBC	4061698726	232,670.12
HSBC	4061621298	34,805.63
Banorte	0561380355	296.31
Banorte	0323999254	12.43
		\$287,870.49

En el periodo presentado la entidad no registro operaciones financieras relacionadas con Fondos con Afectación Especifica e Inversiones Temporales a 3 meses.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y bienes y servicios a recibir

2. Por tipo de contribución

Este apartado de se integra por el acredita miento del subsidio al empleo, préstamos a funcionarios, solicitudes de recurso por cobrar y se puede observar en el Estado de Situación Financiera con el siguiente importe:

CONCEPTO	IMPORTE
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 316,979.55
TOTAL	\$ 316,979.55

3. En desagregación por su vencimiento

La cantidad correspondiente al punto anterior está integrada por el subsidio al empleo, préstamos a funcionarios, solicitudes de recurso por cobrar.

Inventarios

4. Este ente público no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Almacenes

5. Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

En el periodo presentado la entidad no registro operaciones financieras relacionadas con almacén de materiales y suministros de consumo.

Inversiones Financieras

6. Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

En el periodo presentado la entidad no registro Inversiones financieras

7. Participaciones y Aportaciones del Capital

En el periodo presentado la entidad no registro operaciones financieras relacionadas con Participaciones y Aportaciones de Capital.

Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles

Para efectos de desglose detallado los bienes muebles propiedad del Instituto es abordado por separado.

8. Bienes Muebles e inmuebles

En el ejercicio 2023 el saldo reflejado en este rubro es valor facturas menos el importe de la aplicación de la depreciación acumulada igual a valor en libros

Concepto	2024
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1,546,749.51
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 47,520.60
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,528,200.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 6,650.00
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 3,129,120.11
SOFTWARE	\$ 0.00
LICENCIAS	\$ 0.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 547,483.28
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$ 547,483.28
Suma	\$2,581,636.83

Considerando lo mencionado en lo referente a las bases de preparación de los Estados Financieros, el importe de este rubro a la fecha del periodo asciende a \$3,129,120.11 valor factura y es integrado por Muebles de oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, Otros Mobiliarios y Equipos de Administración, Equipos y Aparatos Audiovisuales y Vehículos y Equipo

Terrestre; mismos que son controlados por el área administrativa, unidad ejecutora del gasto considerando sus atribuciones y responsabilidades de conformidad a la legislación aplicable y para lo cual se cuenta con los resguardos correspondientes debidamente firmados por el personal que los tienen bajo su custodia.

Como se observa en el Estado de Situación Financiera, la entidad no cuenta con Bienes Inmuebles.

9. Bienes Intangibles

Como se observa en el Estado de Situación Financiera, la entidad no cuenta con Bienes Inmuebles.

Estimaciones y Deterioros

10. Determinación de las estimaciones

En el periodo presentado la entidad no registro operaciones financieras relacionadas con Estimaciones y Deterioros, derivados de cuentas incobrables y de amortizaciones de bienes intangibles

Otros Activos

11. Otros Activos

En el periodo presentado la entidad registro operaciones financieras relacionadas con Otros Activos, derivados de Valores y Bienes en Garantía por la cantidad de \$24,086.22 y de los cuales corresponden \$17,000.00 a un depósito en garantía por el Arrendamiento del Edificio, \$4,000.00 por el depósito en garantía por el arrendamiento de oficinas para órgano interno de control y \$3,086.22 por el depósito en garantía ante la Comisión Federal de Electricidad.

En el rubro de Embargos en Concesión, en Arrendamiento Financiero o Comodato no se registraron operaciones.

1.2. PASIVO

1. Cuentas y documentos por Pagar a corto plazo

Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se deben principalmente a las Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por un monto de \$816,386.09

ISR retención salarios	392,472.91
ISR retención por asimilados	

a salarios	1,854.58
ISR retención por arrendamiento	37,864.48
IVA retenciones	6,344.40
Impuesto cedular	4,919.21
ISR por honorarios	1589.61
Seguridad Social	77,885.50
Pensión alimenticia	-0.01
	<u>\$522,930.68</u>

2. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

En este rubro la entidad no registro operaciones de Fondos y Bienes de Tercero en Garantía y/o Administración.

3. Pasivos diferidos

Se informa que este instituto no cuenta con pasivos diferidos.

4. Provisiones

En el periodo presentado la entidad no registro operaciones financieras que generara dicho concepto.

5. Otros Pasivos

En el periodo presentado la entidad no registró operaciones financieras relacionadas y Otros Pasivos Circulantes.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA

1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo presentado el importe que se presenta es de \$0.00 pesos, en virtud de que no se tienen Aportaciones, Donaciones de Capital, ni Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

2. Modificaciones al Patrimonio Generado

En el periodo presentado la entidad no genero modificaciones al patrimonio.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1. Análisis de los Saldos Inicial y Final

Con base en las cifras que refleja este Estado Financiero se determina que durante el ejercicio fiscal 2024, se generó una disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo por un monto de \$391,767.59

De igual manera no se refleja aplicaciones de las actividades de inversión.

En relación al efectivo se muestra un cuadro, en el cual se observa la integración del Efectivo y Equivalentes del Instituto al inicio del ejercicio y al final del periodo.

CONCEPTO	2024	2023
Efectivo en Bancos - Tesorería	\$ 287,870.49	\$ 679,638.08
Efectivo en Bancos - Dependencias	0.00	0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 287,870.49	\$ 679,638.08

2. Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

En el periodo presentado la entidad no registro operaciones financieras acumuladas, relativas a bienes muebles.

3. Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación

	2024	2023
Ahorro/desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$ -391,767.59	\$ 507,513.36
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo	\$0.00	\$0.00
Depreciación	\$0.00	\$0.00
Amortización	\$0.00	\$0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$0.00	\$0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	\$0.00	\$0.00
Incremento en cuentas por cobrar	\$0.00	\$0.00
Partidas extraordinarias	\$0.00	\$0.00

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT**
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024
(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	3,366,321.81
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	3,366,321.81

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE NAYARIT**

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024
(Cifras en pesos)**

1. Total de Egresos Presupuestarios	3,314,708.24
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	151,528.34
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	151,528.34
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	151,528.34
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	0.00
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0.00
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	151,528.34
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00
4. Total de Gasto Contable	3,314,708.24

NOTAS DE MEMORIA

1. Cuentas de Orden Contables

En el periodo presentado la entidad no tiene movimientos registrados en Cuentas de Orden Contables.

2. Cuentas de Orden Presupuestales

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Marco Normativo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Estado de Situación Financiera presenta el Saldo del periodo de las cuentas Presupuestales del Ingreso y del Egreso, las cuales se enlistan en el siguiente cuadro.

Ingresos Presupuestales	2023	Egresos Presupuestales	2023
Ley de Ingresos Estimada	\$15,553,295.85	Presupuesto de Egresos Aprobado	\$15,553,295.85
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$12,196,745.06	Presupuesto de Egresos Por Ejercer	\$12,248,358.63
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$9,771.02	Presupuesto de Egresos Modificado	\$9,771.02
Ley de Ingresos Devengada	\$0.00	Presupuesto de Egresos Comprometido	\$3,314,708.24
Ley de Ingresos Recaudada	\$3,366,321.81	Presupuesto de Egresos Devengado	\$3,314,708.24
		Presupuesto de Egresos Ejercido	\$3,314,708.24
		Presupuesto de Egresos Pagado	\$3,314,708.24

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"